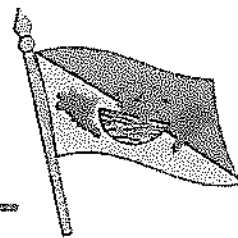




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 623 -2023-AMPI

Ica, 26 de julio de 2023

VISTOS, el DECRETO DE URGENCIA Nº 029-2023, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para impulsar la reactivación de la economía familiar y la reactivación del sector turismo y dicta otras disposiciones;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley Nº 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, ésta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, mediante el ACUERDO DE CONCEJO Nº 073-2022-MPI se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2023, el cual fue promulgado mediante la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 708-2022-AMPI;

Que, en el numeral 6.1 del artículo 6 del DECRETO DE URGENCIA Nº 029-2023 se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y de diversos gobiernos locales, para financiar el fortalecimiento del Sistema Nacional de Focalización y la identificación de hogares en situación de vulnerabilidad económica en el marco del Sistema Nacional de Focalización;

Que, en el "Anexo: Transferencia de recursos a favor de diversos gobiernos locales para el empadronamiento de población en posible situación de pobreza y/o vulnerabilidad" al que se hace referencia en el numeral 6.2 del artículo 6 del DECRETO DE URGENCIA Nº 029-2023 se registra la transferencia de recursos, a favor de la Municipalidad Provincial de Ica, por el monto de Doscientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 Soles (S/ 294,240.00);

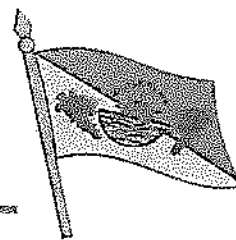
Que, en el numeral 6.3. del artículo 6 del DECRETO DE URGENCIA Nº 029-2023 se establece que los Titulares de los pliegos habilitados en la Transferencia de Partidas, aprueban mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 6.1 del artículo 6 de dicho Decreto de Urgencia, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del dispositivo legal. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante el INFORME Nº 160-2023-GPPR-MPI de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, en concordancia con las disposiciones contenidas en el 6.4 y 6.5 del artículo 6 del DECRETO DE URGENCIA Nº 029-2023, informa sobre las acciones presupuestarias inherentes a la incorporación de la nueva Partida de Ingreso y sobre la "Nota de Modificación Presupuestaria" correspondientes;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con las visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



SE RESUELVE:

Artículo 1._ Objeto

APROBAR la desagregación de los recursos autorizados mediante el DECRETO DE URGENCIA Nº 029-2023, por el monto de Doscientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 Soles (S/ 294,240.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento "1. Recursos Ordinarios", de acuerdo al siguiente detalle:

TOTAL DE GASTOS

S/ 294,240.00

PLIEGO

300960 Municipalidad Provincial de Ica

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos

PRODUCTO

3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD

5006414 Empadronamiento de Hogares Para su Registro en el Padrón General de Hogares (PGH) Del SISFOH

FUNCION

05 Orden Publico y Seguridad

DIVISION FUNCIONAL

015 Control de Drogas

GRUPO

0033 Prevención y Rehabilitación

FINALIDAD

0398882 Empadronamiento de Hogares Para su Registro en el Padrón General de Hogares (PGH) Del SISFOH, en el Ámbito Urbano

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1. Recursos Ordinarios

RUBRO

00. Recursos Ordinarios

GENERICA DE GASTO

2.3 Bienes y Servicios

ESPECIFICA DETALADA

DE

2.3.2.9.1 1 Locación de servicios realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad

GASTO:

294,240.00

SUB TOTAL

S/ 294,240.00

TOTAL GASTOS

S/ 294,240.00

Artículo 2._ Codificación

ENCARGAR A La Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3._ Publicación

ENCARGAR la Secretaria General, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Ica (www.muniica.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 11 - ICA
 PROVINCIA : 01 - ICA
 PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA [300960]

NOTA 0000000641

MES: JULIO
 FECHA DE SOLICITUD: 26/07/2023
 TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 26/07/2023
 DOCUMENTO: 102 | R.A.N°623-2023-AMPI

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
 DISPOSITIVO LEGAL: D.U. N° 029-2023 - ART. 6.1
 JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACION DEL DECRETO DE URGENCIA N° 029-2023 ART. 6.1. , PARA FINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE FOCALIZACIÓN Y LA IDENT

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0206 9002 3999999 5006414 EMPADRONAMIENTO DE HOGARES PARA SU REGISTRO EN EL PADRÓN GENERAL DE HOGARES (PGH) DEL SISFOH		
Meta: 00001 - 03998882 EMPADRONAMIENTO DE HOGARES PARA SU REGISTRO EN EL PADRÓN GENERAL DE HOGARES (PGH) DEL SISFOH, EN		294,240
00 RECURSOS ORDINARIOS		294,240
5 GASTOS CORRIENTES		294,240
2.3.2 9, 1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		294,240
TOTAL:		294,240